



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0132-R

Riobamba, 08 de Junio de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0132-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles tres de junio de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 038-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1117-M; trató el punto **5.-** Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Diócesis de Riobamba para la ejecución de la obra Mantenimiento de la cubierta y fachada de la Iglesia “La Dolorosa”:

Por parte de Secretaría se pone en conocimiento la petición de acceso al mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía Nro. 1178713, presentada por la Magister Jhoana Estrada, Presidenta del Barrio La Dolorosa, la misma que por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza Nro. 021- 2020 del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Riobamba, se ha procedido a dar respuesta a la petición mediante Oficio Nro. GADMR-SG-2026-0038-O, notificándole a la peticionaria que hará uso de la Silla Vacía con voz y voto en el debate y toma de decisiones dentro del tratamiento del presente punto; lo que también fue notificado a los señores Concejales.

En el punto en tratamiento, luego de las intervenciones de los señores Concejales; de la Magister Jhoana Estrada, Presidenta del Barrio La Dolorosa y la exposición realizada por la Arq. Fernanda Vasco, Directora General de Gestión de Patrimonio; por la moción presentada por el señor Concejal Ing. Galo Falconí, que: Este Concejo Municipal, autorice la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Diócesis de Riobamba para la ejecución de la obra Mantenimiento de la cubierta y fachada de la Iglesia “La Dolorosa”, con la corrección de las observaciones realizadas tanto en el informe económico y en el convenio mencionado”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, por partes de los señores Concejales Abg. Micaela Lema; Ing. Nancy Santillán; y, Abg. Edison Tene; con once votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Ing.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0132-R

Riobamba, 08 de Junio de 2026

Galo Falconí; Ing. Nancy Santillán; Lcda. Verónica Merino; Tlgo. Celso Rodríguez; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinuesa; el voto a favor de la ciudadana Magister Jhoana Estrada, Presidenta del Barrio La Dolorosa quien hace uso de la Silla Vacía. No se registra el voto del señor Concejal Abg. Carlos Aulla. Con doce votos a favor, unanimidad de los presentes, **RESOLVIÓ:** Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Diócesis de Riobamba para la ejecución de la obra Mantenimiento de la cubierta y fachada de la Iglesia "La Dolorosa", con la corrección del informe económico y el convenio.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-06-08 17:51:23 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

CPA. GEOVANNY ANTONIO VELASTEGUI AREVALO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO (S)

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0132-R

Riobamba, 08 de Junio de 2026

CONCEJAL

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

LIC. VERONICA ELIZABETH MERINO OROZCO
Concejal

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GERMAN ALBERTO FLOR CEVALLOS
DIRECTOR DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE RIOBAMBAEP

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: #1183526 - Principal: #1164774 GADMR-DG-PAT-2026-0692-M

